

Habría sobrecosto de \$5 billones si Sirius no entra en el 2030

Promigas, además indicó que se debe que hacer fracking.

Leidy Julleth Ruiz Clavijo

EN EL MARCO de la presentación del informe del sector del gas natural por parte de Promigas, su presidente Juan Manuel Rojas reveló las cifras de lo que le está costando a Colombia la importación de gas para atender el déficit que se tiene actualmente.

En plata blanca, el presidente de Promigas reveló que al día de hoy al país le están costando las decisiones del Gobierno de no explotar hidrocarburos cerca de \$15 billones.

“No haberlo hecho a tiempo y haber abandonado la explotación de nuestros recursos hoy nos está costando bastante de \$7 billones a \$15 billones es el costo de oportunidad de depender de importaciones y es lo que nos cuesta en estos cinco años por no tener desarrollados nuestros recursos”, aseveró Rojas.

Además de esta cuenta, resaltó que se le deben añadir cerca de \$5 billones por año en caso tal de que el proyecto Sirius al que se le está apostando no entre en el 2030, fecha prevista por **Ecope-**



Juan Manuel Rojas, presidente de Promigas revela cifras de sector. Cortesía

rol y Petrobras. “Si Sirius no entra en el 2030 podría generar costos adicionales entre \$4 billones y \$5 billones por año de demora. Por eso necesitamos que Sirius entre cuanto antes”, agregó el dirigente de la firma.

Así las cosas, al tener que seguir importando gas, en cinco años le costaría cerca de \$20 billones a Colombia. Según el Gestor del Gas para el 2030 de no entrar nuevos proyectos el déficit del país llegaría al 50%.

Vale mencionar que en el 2024 se importaron 224 millones de pies cúbicos por día para atender la demanda diferente de la térmica y con corte a junio de este año ya la cuenta va por 173 millones de pies cúbicos por día.

En el informe, también se reveló la estimación de las pérdidas de demanda industrial y del Gas Natural Vehicular. Dentro de los resultados se resalta que, para estos dos subsectores, de seguir importando gas la pérdida llegaría a niveles superiores al 20%.

Añadió que vienen años críticos. Para el 2028 se proyecta una importación de gas de 299 millones de pies cúbicos día, la cifra aumentaría a 365 millones de pies cúbicos por día en 2029 y en 2030 llegaría a niveles de los 400 millones de pies cúbicos por día, que significa el 40% de la demanda total. Además, mencionó que esta importación se mantendrá incluso con la entrada de Sirius.

¿QUÉ HACER PARA REDUCIR LA IMPORTACIÓN DE GAS?

En este informe se plantearon algunas propuestas por medio de las cuales se busca que se logre reducir la importación de gas para abastecer la demanda esencial, es decir, hogares, comercios y vehículos.

Lo primero que resaltó está relacionado con generar nuevas exploraciones y explotaciones de petróleo y gas y con estas implementar el fracking.

“Tenemos que retomar la exploración y explotación de hidrocarburos y volver a los pilotos de los yacimientos no convencionales. Desarrollar el ecosistema para implementar el fracking en Colombia, que se demora un tiempo, no es de un día para otro”, puntualizó Rojas. ☞

Disputa por dirección del Inviás desata fuego amigo

Daniel Hernández Naranjo

LA MINISTRA de Transporte, María Fernanda Rojas, estaría a punto de tumbarle al presidente Gustavo Petro el nombramiento de la ingeniera civil conservadora Alexandra Reyes Gómez como nueva directora general del Inviás, para quedarse con el poder de la entidad y sumar así un nuevo fortín burocrático al Partido Verde, según informaciones conocidas por Portafolio.

Rojas se estaría oponiendo a la llegada de Reyes al Instituto Nacional de Vías, por ser cuota del Partido Conservador, colectividad que durante este Gobierno ha tenido una gran participación en el sector transporte, por ejemplo, con el exministro Guillermo Reyes González y Mariantonia Tabares Pulgarín, actual directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ficha del senador conservador Carlos Andrés Trujillo.

Estos cuestionamientos a Alexandra Reyes motivaron a la ministra a impulsar el nombramiento del actual subdirector (hoy encargado de la entidad), Jhon Jairo González Bernal, un funcionario de confianza de Rojas, que llegó con ella al sector transporte, luego de acompañarla en el Departamento de Prosperidad Social, cuando fue directora en 2024.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que el día 29 de julio de 2025, falleció en el municipio de Mahates (Bolívar), la señora **REGINA CRISTIANA PALOMINO AGAMEZ (Q.E.P.D)** quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 30.854.924 expedida en Mahates (Bolívar).

Que para el reconocimiento y pago del auxilio de su cesantía y demás prestaciones sociales, se presentó el señor **HAROLD ENRIQUE MARTÍNEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.181.474, en calidad de esposo y en representación de la menor de edad **MARIA ELVIRA MARTÍNEZ PALOMINO**, identificada con tarjeta de identidad No. 1.047.483.293 y el señor **DANY ENRIQUE HYMAN PALOMINO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.392.065, en calidad de hijos, para reclamar las prestaciones sociales.

Radicado número 221 de 28 de agosto de 2025.

Quienes crean tener igual o mejor derecho, deben hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso, a la Gerencia del Talento Humano, Grupo Salarios y Prestaciones - Cesantías, Avenida Calle 26 No. 51-50 Of. 406 de la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO AVISO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que el día 15 de agosto de 2025, falleció en Pasto (Nariño), el señor **CARLOS ALBERTO BRAVO (Q.E.P.D)** quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No.13.009.805 expedida en Pasto (Nariño).

Que para el reconocimiento y pago del auxilio de sus cesantías y demás prestaciones sociales, se presentó la señora **FLOR DEL CARMEN PANTOJA DE VALLEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.720.039, en calidad de compañera permanente, el señor **JHAN MARCELO BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.266.165, el señor **JHORDY MATEO BRAVO PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.087.192.199 y el señor **CARLOS ALEJANDRO BRAVO PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.324.480 en calidad de hijos, para reclamar las prestaciones sociales.

Radicado número 223 de 28 de agosto de 2025.

Quienes crean tener igual o mejor derecho, deben hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso, a la Gerencia del Talento Humano, Grupo Salarios y Prestaciones - Cesantías, Avenida Calle 26 No. 51-50 Of. 406 de la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO AVISO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que el día 12 de agosto de 2025, falleció en Bogotá D.C, el señor **EDGAR POLANCO MONJE (Q.E.P.D)** quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No.12.113.836 expedida en Yaguará (Huila).

Que para el reconocimiento y pago del auxilio de su cesantía y demás prestaciones sociales, se presentó la señora **NATALIA POLANCO ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.135.193, en calidad de hija y el señor **JOSE MIGUEL POLANCO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.019.084.885, en calidad de hijo, para reclamar las prestaciones sociales.

Radicado número 222 de 28 de agosto de 2025.

Quienes crean tener igual o mejor derecho, deben hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso, a la Gerencia del Talento Humano, Grupo Salarios y Prestaciones - Cesantías, Avenida Calle 26 No. 51-50 Of. 406 de la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO AVISO